

5.2. Dichos ejercicios tendrán carácter de eliminatorios, y por consiguiente, los que no aprueben algún ejercicio no podrán actuar en el siguiente.

5.3. La actuación de los aspirantes será simultánea en los ejercicios a) y b).

5.4. La calificación de los ejercicios se realizará inmediatamente de su terminación, para lo que el Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos en cada uno de ellos, resultante del promedio de los concedidos por sus miembros.

5.5. Para superar cada ejercicio será necesario alcanzar el mínimo de cinco puntos.

5.6. En ningún caso se podrán aprobar más opositores que número de plazas convocadas.

6. Realización de ejercicios.

6.1. Entre la fecha de publicación de esta convocatoria de oposición libre en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de las pruebas selectivas no podrán transcurrir más de ocho meses, de acuerdo con el artículo 7.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

6.2. Transcurrido el plazo de impugnación de Tribunales o resueltas las que se hubiesen formulado, se darán estos por constituidos y se procederá a publicar con quince días al menos de antelación, el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, advirtiéndose que las pruebas tendrán lugar en la Sección Provincial correspondiente a las plazas de que se trate. Terminado éste, el propio Tribunal convocará para los siguientes.

6.3. Los aspirantes serán convocados para el primero y sucesivos ejercicios mediante llamamiento único, por lo que caerán automáticamente de su derecho aquellos que no comparezcan.

7. Actuación del Tribunal.

7.1. Concluidos los ejercicios y una vez calificados, los Tribunales elevarán las actas en que consten los resultados, al Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios, quien procederá a publicar la relación de aprobados por orden de puntuación, sin rebasar el número de plazas convocadas.

7.2. A los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los Tribunales harán figurar en las citadas actas por orden de puntuación también, si los hubiera, los opositores que hubieran superado todas las pruebas pero excedan del número de plazas convocadas.

8. Presentación de documentos.

8.1. Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección Central de esta Organización de Trabajos Portuarios, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que se haga constar que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del que resulte no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedido dentro de los tres meses inmediatamente anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la norma 8.2.

d) Certificado de estudios primarios.

8.2. El plazo de presentación de dichos documentos será de treinta días, contados al día siguiente al de publicación de la lista de aprobados.

8.3. La carencia de alguno de los documentos concretos, señalados en la norma 8.1, por no ser posible su obtención debido a motivos justificados, podrá ser suplida por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.4. Los aspirantes que ostentan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.5. Quienes no presenten su documentación dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir; en este caso, el Delegado general de esta Organización de Trabajos Portuarios formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación pudiera corresponderles por ocupar el primer lugar de los opositores a que se refiere la norma 7.2. y así sucesivamente.

9. Nombramientos.

9.1. Una vez transcurrido el plazo anteriormente señalado o completada la documentación referida dentro del mismo, por el Delegado general se formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

9.2. Por el Subsecretario de Trabajo-Jefe de la Organización de Trabajos Portuarios se procederá al nombramiento de los interesados, que requerirá la aprobación del titular del departamento, de conformidad con el artículo 6.º, apartado 5.c) y 7.b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

10. Toma de posesión.

10.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos en la Sección Provincial de su destino y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

10.2. A petición de los interesados, podrá conceder el Delegado general de la Organización una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, los motivos alegados lo justifican y no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán impugnarse por los interesados en los casos y en la forma que establece la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Subsecretario-Jefe de la Organización, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios.

PROGRAMA

Base 5.1. de la convocatoria

Ejercicio a). Escritura al dictado: Consistirá en escribir al dictado durante un tiempo no superior a cinco minutos un texto propuesto por el Tribunal.

Ejercicio b). Operaciones aritméticas elementales: Consistirá esta prueba en resolver durante veinte minutos operaciones elegidas por el Tribunal, comprendidas en las cuatro reglas.

Ejercicio c). Entrevista con el Tribunal sobre materias relacionadas con las funciones portuarias subalternas: Consistirá en contestar verbalmente a las preguntas que formule el Tribunal, por espacio máximo de veinte minutos, relacionadas con los temas que a continuación se indican:

Tema 1.º El Ministerio de Trabajo: Organización y funciones principales: La Subsecretaría.

Tema 2.º La Organización de Trabajos Portuarios: Su estructura y fines: La Sección Central.

Tema 3.º Las Secciones Provinciales, Subsecciones y Representaciones. Cometidos que se les encomiendan.

Tema 4.º Inspección de Operaciones. Organización y funciones.

Tema 5.º Vigilantes de Operaciones. Colaboración y dependencia de la Inspección. Funciones de los Vigilantes de Operaciones.

Tema 6.º Nombramientos de estibadores portuarios para las operaciones de carga y descarga de buques. Composición de las listas y sistemas de nombramiento.

Tema 7.º Enfermedad y accidentes. Primeros auxilios y partes de baja.

Tema 8.º Servicios asistenciales de la Organización de Trabajos Portuarios: Comedores, Vestuarios, etc.

25066

RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre, convocada para cubrir 16 plazas en la Escala Administrativa de la misma.

De conformidad con la base cuarta, apartado 3.6 de la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo, Jefe de la Organización de Trabajos Portuarios de 5 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 211, del día 2 de septiembre del mismo año) por la que se convoca oposición libre para cubrir 16 plazas de la Escala Administrativa de dicha Organización y transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Delegación General de la misma hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la plaza a que aspiran, número del documento nacional de identidad y, además, para los segundos, el motivo de su exclusión.

En aplicación del artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo-Jefe de la Organización de Trabajos Portuarios.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Plaza solicitada	Número del D. N. I.	Apellidos y nombre	Plaza solicitada	Número del D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>					
Egea Martínez, María Isabel	Almería	27.251.070	Clemares Cañamares, Elena	Vigo	51.876.762
Martínez Sánchez, Juan Blas	Almería	27.162.802	Guzmán González, Juan Salvador	Vigo	36.014.757
Soler Moratalla, Antonio	Almería	27.081.434	López Piedrahíta, Víctor	Vigo	35.790.828
Terol Company, Juan	Almería	21.278.714	Permuy Amor, María Dolores	Vigo	33.806.990
Vicioso Calvo, Gerardo	Almería	45.262.655	Gutiérrez Cruz, Antonio	S. C. de L. Palma	42.121.123
Andrés Huesa, Mateo	Barcelona	17.134.171	García Ramos, José Manuel	Tarragona	1.892.797
Cavada Larrauri, José Manuel	Barcelona	72.014.274	Martorell Espallargues, Manuel	Tarragona	39.623.493
Curia Martínez Alayón, Jesús	Barcelona	41.906.813	Passolas Soberón, José Angel	Tarragona	39.638.300
Fuente López, María del Puerto	Barcelona	13.682.147	Solé Estiiles, Juan Carlos	Tarragona	89.651.600
Hernando Lapeña, Gregorio	Barcelona	72.374.896	Alonso Blanco, Manuel	Gijón	10.573.812
Miras González, María Soledad	Barcelona	38.491.679	Alvarez García, José Rafael	Gijón	10.806.203
Muñoz Navío, Ana	Barcelona	37.358.905	Berméjo Urechaga, José Angel	Gijón	31.210.745
Nebot Rodríguez, Jorge	Barcelona	36.503.368	Bravo Rodríguez, María Esperanza	Gijón	11.381.169
Núñez Mendoza, José Antonio	Barcelona	46.218.861	Cereceda Sánchez, Manuel	Gijón	13.697.846
Rodríguez Martínez, José Ramón	Barcelona	34.900.154	Fanjul García, Joaquín	Gijón	10.815.209
Serrano Herrera, Manuel	Barcelona	50.530.097	Fernández Joglar, Roberto	Gijón	10.660.803
Suárez Fernández, María Teresa	Barcelona	9.682.323	González Gutiérrez, Leopoldo J.	Gijón	11.354.214
Ulsamer Díaz, Fernando	Barcelona	46.209.980	Gordo Rodríguez, Rafael	Gijón	607.157
Valderrama Juárez, Nuria	Barcelona	45.262.308	Megido Megido, José Carlos	Gijón	11.034.995
Yagüe Martínez, Juan Antonio	Barcelona	6.515.821	Morais Fernández, Manuela	Gijón	353.752
Maqueda Cortés, Juan Antonio	Cádiz	31.168.899	Pardo Menéndez, José Ramón	Gijón	10.775.606
Rodríguez Sánchez, Jesús	Cádiz	31.162.129	Noval Prado, José Justo	Gijón	10.770.304
Santos Delgado, Carmelo	Cádiz	29.698.192	Rivero Santamaría, Juan	Gijón	11.367.333
Señas Carazo, Miguel	Cádiz	28.382.592	Rodríguez Rubio, Lino	Gijón	33.810.736
Soto Ariazaga, José Ignacio	Cádiz	3.976.710	Rodríguez Rubio, María del Rosario	Gijón	76.558.579
Aisa Burgos, F. Luis	Pasajes	37.198.247	Rubio Coronado, Segundo	Gijón	11.384.098
Gil Junquera, Juana	Pasajes	11.698.506	Valdés Riestra, Santiago	Gijón	10.765.022
Pascual Salcines, Antonio	Pasajes	13.671.987	Valle Lobo, María Teresa	Gijón	5.360.100
Aguado Ayala, Rafael Emiliano	Las Palmas	42.672.323	García Díez, María Matilde	Valencia	858.335
Amorós Mustafá, Rosa Myrian	Las Palmas	43.243.689	Hidalgo Almagro, José Antonio	Valencia	20.757.283
Betancor Vera, Gonzalo	Las Palmas	42.462.973	Morella Cubillos, Rafael	Valencia	7.352.949
Cabrera Fernández, Emilio Miguel	Las Palmas	42.902.255	Pico Goicoechea, Alfredo	Valencia	19.530.592
Dámaso López, María Isabel	Las Palmas	43.251.299			
Espino Sánchez, José Luis	Las Palmas	42.686.293	<i>Aspirantes excluidos</i>		
Estupiñán Rodríguez, Estrella	Las Palmas	42.712.482	Por no justificar título suficiente, base segunda, apartado 2.1.c:		
González Padrón, Blanca Amelia	Las Palmas	42.902.057	Giner Pucherber, José	Valencia	19.255.777
Martínez Pérez, Juan Manuel	Las Palmas	42.753.917	Rodríguez Arteaga, José Enrique	Barcelona	28.566.639
Medina Rodríguez, María Victoria	Las Palmas	42.772.319	Segarra Robert, Margarita	Barcelona	37.266.178
Negrín Armas, Aureliano	Las Palmas	41.794.791	Xarau Sabadell, Miguel	Barcelona	37.701.975
Suárez Hernández, José	Las Palmas	42.622.530			

En el mismo plazo señalado y en igual forma, los excluidos por insuficiencia de titulación, deberán justificar las equivalencias de las que alegan con el título de Bachiller Superior que la convocatoria exige, mediante dictamen al efecto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Javier Angoloti.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25067 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado y se eleva a dieciséis el número de vacantes convocadas.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado en la base 3.3 de la Orden de este Ministerio de 8 de agosto de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado, esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º De acuerdo con lo establecido en la base 1.1 de la citada convocatoria, el número definitivo de plazas vacantes objeto de la oposición será el de dieciséis.

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1, se hace pública a continuación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, todos los cuales figuran, respectivamente, en las relaciones I y II que a continuación se transcriben:

Relación I

Lista provisional de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
1	Agudo Mora, Antonio	50.408.288
2	Alcón Olivera, Manuel	245.960
3	Alejandro Irazo, Gregorio	50.789.938
4	Alvarez Ratón, Vicente	11.593.907
5	Barrios Escanilla, Santiago	51.048.994
6	Bautista Cordero, Juan Manuel	244.958
7	Benito de la Vega, Baldomero	2.845.282
8	Buisán Caballero, José Ignacio	29.699.475
9	Burgos Enríquez, Enrique	25.291.208
10	Calzas González, Fermín	50.650.830
11	Casabón Martínez, Manuel	4.528.381
12	Cavero Arribas, Albino	4.365.866
13	Conde García, Victorino	6.484.100
14	Corral López-Vacas, Gonzalo	346.123
15	Crespo Blázquez, Mariano Alfonso	235.354
16	Crespo López, inmaculada	29.716.785
17	Díaz Moreno, Antonio	26.431.994
18	Domínguez Toribio, Francisco	29.722.808
19	Fernández Fernández de la Maza, Joaquín	29.694.760
20	Fernández Moral, Fernando (3)	46.247
21	Fernández Vicente, Carlos	51.698.786
22	Flores Domínguez, Antonio	29.715.757
23	Fraguela Breijo, Manuel	1.454.932
24	Friera del Valle, Juan Manuel	10.773.685
25	Gala Pérez, Andrés	18.324.267
26	Galán López, Ramón	1.465.175
27	García González, Claudio	28.333.912
28	García Marín, Francisco	28.433.649
29	García Sánchez, Leopoldo	1.329.136
30	García de la Cruz Serrano, Juan Raimundo	19.081.655
31	Garín García, Francisco	2.821.309
32	Genovés Azpeitia, Juan Francisco	50.661.951
33	Giner Ríos, Manuel	19.504.023
34	Gómez Aguado, Eusebio	51.845.578
35	Gómez Loranca, José Antonio	3.049.728
36	González Esteve, José Ramón	7.413.854
37	González García, José Manuel	32.372.697
38	Gorostidi Duque, Juan Ignacio	2.837.447
39	Guerrero Arcediano, José Luis	6.478.596
40	Gutiérrez Castillo, José	25.838.573
41	Hernández Alonso, Rodolfo	50.660.231
42	Hernando Garrido, Tomás	50.526.370
43	Hombrosados Cid, Marcelino	70.151.179
44	Jiménez Herrero, José Daniel	3.370.187
45	Madrid Duque, Miguel Angel	1.166.967
46	Manso Manso, Lorenzo	3.256.842
47	Martínez Fernández, José Manuel	252.056
48	Martínez López, Jesús	2.158.987
49	Martínez Rodríguez, Pedro Antonio	28.414.864
50	Martínez del Valle, Sixto	15.339.502

Número	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
51	Monjas Alonso, Miguel	3.376.900
52	Montero González, Gregorio	7.417.665
53	Montes López, Javier	1.054.557
54	Morán Verdú, Antonio	82.288
55	Moreno Jimeno, Jesús	3.352.383
56	Moreno Robles, Miguel Angel	512.305
57	Mosquera Silvé, Rafael Alejandro	51.042.592
58	Nadal Medina, Eduardo	23.562.209
59	Núñez Pascual, José Antonio	496.705
60	Oliva Aceituno, Félix	50.525.038
61	Ortega Pecharromán, Jesús	250.894
62	Palacín de Diego, Isidro	13.002.930
63	Pedraza Navas, Antonio	4.105.520
64	Pozo de Garnica, Enrique del	252.667
65	Prete Gallego, Alfonso	5.038.529
66	Rasines Conde, Joaquín	51.603.025
67	Rodríguez Castillo, Francisco	25.242.857
68	Rodríguez-Tabares Moreno, Luis Ignacio	7.039.933
69	Sánchez-Herrera Herencia, Juan Francisco	50.398.234
70	Sánchez de Rojas, Juan Manuel	76.189.428
71	Sanz Cilla, Félix	16.765.973
72	Sanz Gómez, Tomás León	3.366.728
73	Sarmiento Bravo, Juan Miguel	768.441
74	Sebastián Palomares, Javier Antonio de	13.041.032
75	Sierra Vigil, José Miguel	277.326
76	Soria Núñez, Carlos	50.275.922
77	Soriano Ramos, Juan	26.431.099
78	Souto Souto, José	34.573.372
79	Tamayo Sánchez, Tomás	2.156.410
80	Taruel Jiménez, José María	74.605.117
81	Vielva Juez, Juan Antonio	12.684.311
82	Ylla Garricolas, Vicente	140.900
83	Zamorano Atienza, Fernando	50.528.622
84	Zuloaga Bueno, Fernando	2.033.560

Relación II

Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
a) Por no acompañar dos fotografías tipo carné:	
Llagostera Serra, Juan	39.629.569
b) Por no firmar la solicitud, ni el correspondiente duplicado:	
Martín Prado, Fernando	51.173.881
Puivecino Gavin, Francisco Tomás	17.989.985
c) Por no acompañar el duplicado de la instancia:	
Santos Cortés, Diego	8.310.856
d) Por no constar el abono de los derechos de examen:	
Delclos Súañer, Sebastián	40.419.968
Llavero Fernández, Rafael	25.858.620

3.º Contra la lista provisional de admitidos y excluidos, que se aprueba por la presente Resolución, los interesados podrán presentar ante esta Subsecretaría, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación que permite el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Subsecretario, Jaime Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

25068 RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1976.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 14 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente), por la que se con-